

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 23 de setiembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : el teniente coronel Don Francisco Xavier Campana , comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores.

VARIEDADES.

Es por desgracia una verdad positiva que sin exércitos no podemos esperar tener patria. De este principio nace la natural consecuencia, que todo debe ser accesorio para nosotros comparado con este objeto primordial. Y en efecto ¿de qué nos servirían todas las reformas que puedan dictar la experiencia y la justicia , sino logramos oponer un muro impenetrable á esas huestes feroces que pretenden sojuzgarnos? El soldado, pues, es el punto céntrico adonde debemos dirigir la suma de nuestros anhelos. Sus necesidades son harto conocidas ; luego solo hai que tratar de remediarlas. El es el primero, debe ser el principal objeto de nuestra atencion; y sus necesidades han de ser tan preferentes, que todas deben desaparecer á su vista. Los exércitos que no pueden triunfar sin gefes y sin disciplina, no pueden tampoco congregarse, ni existir sin estar bien alimentados. ¿Se verifica esto en los nuestros?

Á mí y á todos debe sernos mui amarga la respuesta. Un corazon de bronce no resistiria el aspecto que presentan los defensores de la patria, fuera de la Isla; esos defensores que tan poco merecen al egoismo y á la avaricia de los hombres, á quienes compran con su sangre el pacifico y tranquilo goce de la vida. Hambrientos y desnudos, excuálidos y ateridos, parece que su existencia no es la existencia de esa patria tan amada; pero á quien se hacen cortos ó ruines sacrificios. Sin embargo, todos declaman, si los exércitos no se mueven al antojo de sus mui satisfechos apetitos; todos vituperan la conducta de los gefes, si las acciones son desgraciadas, aunque no investiguen las causas que las han producido; todos censuran la conducta del soldado sino mostró bizarría; todos, en fin, gritan por el cumplimiento de lo que esperamos de los exércitos; y todos nos olvidamos de inquirir si se cumple con lo que ellos deben esperar de nosotros. ¿Porqué pues no hemos de hablar sobre el sistema de provisiones? ¿porqué no hemos de exâminar si los exércitos están bien ó mal asistidos?

Yo no puedo entrar en los secretos del gobierno para tomar conocimiento de los planes que se meditan; pero puedo considerar lo que veo hacer, y juzgar si es todo lo que debe hacer-

se. Puedo comparar las privaciones que he visto sufrir con las medidas que vea tomar, y deducir si las unas corresponden á las otras. Puedo recordar lo que he visto practicar con lo que se está practicando, y deducir si el orden actual producirá ó no el resultado á que se aspira.

La escasez de fondos es una razon incongruente; porque, si es indispensable tener exércitos, aquellos deben procurarse por todos los medios posibles. La buena distribucion no constituye sola al buen administrador: en la abundancia todos tienen talento: en la penuria es donde se necesita probar su grado. No basta ocupar un empleo; es menester llenar las obligaciones que este impone. Me guardaré de decir que la Direccion de provisiones no desempeña las suyas; mas ¿cuales son los resultados de sus tareas y meditaciones?

Yo veo hambriento al soldado, que para sustraerse de esta muerte cruel, vexe al infeliz ciudadano, y destroza el mismo pueblo por cuya conservacion pelea: veo surtir los exércitos de tarde en tarde, y siempre de un modo insuficiente é ineficaz: veo consumir, y no veo reponer lo que se gasta: veo agotarse los recursos ordinarios, y no veo inventar otros nuevos para reemplazarlos: veo á los particulares vendiendo á precios excesivos los artículos que necesitaban nuestros exércitos, y no veo ningun agente nuestro ir á buscarlos al parage de donde aquellos los sacan: veo sus almacenes llenos y repletos aguardando el momento de la terrible necesidad para doblar sus ganancias, y veo los de las provisiones escasos, ó vacios: veo á aquellos afanándose para proporcionar nuevos medios de lucro, y recibiendo cada dia porciones considerables, y no veo crecer los re- puestos de esta: veo al traficante ensanchando el edificio de su fortuna privada, y no veo á la Direccion de provisiones asegurando la existencia de los redentores de la patria.

¿Será posible que carezca de los medios necesarios para tan sagrado objeto? Ménos absolutas, ménos perentorias, y ménos urgentes han sido otras necesidades que han hallado arbitrios: ¿y solo faltarán para esta? En circunstancias extraordinarias deben adoptarse medidas extraordinarias. Nunca han sido mas graves ni tras-

centales las operaciones de la Direccion de provisiones; y para que tengan un buen éxito, debe creer, que su situacion actual es mui distinta de la época en que solo tenia que mandar. Miétras, olvidada enteramente de sus antiguos recursos, no se penetre de la urgencia de crear otros abundantes y nuevos: miétras no déspiegue todos los talentos que exige su crítica posicion: miétras no reconquiste su crédito pasado: miétras no realice los repuestos que requieren los consumos: y miétras que los ejércitos no esten bien provistos, jamas corresponderá á la esperanza que en ella se cifra.

Yo estoi mui léjos de creer que estos importantes fines se consigan solo con reglamentos, sin embargo que nada puede existir sin reglas; pero una vez que estas se hallen establecidas con la conveniente meditacion, y aprobadas por el testimonio irresistible de la experiencia, es menester mucho tino para hacer alteraciones. No todo lo hecho es lo que debe hacerse, ni todo lo que se hizo para un tiempo puede servir siempre para otro. Pero si el edificio que se construyó para una obra es sólido, yo consideraré perjudicial que el deseo de la novedad nos lleve á destruir lo que solo necesitase algun reparo.

Cuando observo el estado pasivo en que se encuentra la Direccion de provisiones, y comparándole con las urgentes necesidades de nuestros ejércitos, leo luego en un cierto periódico de 11 de setiembre de 1811 que uno de sus directores propone un nuevo reglamento, no puedo dexar de admirar el extraño modo con que se intenta acudir al remedio de nuestros defensores. Sino temiera que me saliese al encuentro una respuesta mas especiosa que sólida, preguntaria si para mantener ántes nuestros ejércitos no era suficiente el reglamento que gobernaba á las provisiones. Porque al cabo, que los medios se hayan disminuido al tiempo que las necesidades se han aumentado, esto solo prueba la urgencia de echar mano de unos recursos extraordinarios.

En mui corto espacio llevamos dos reglamentos, esto es, el de que ahora se trata, y el que en 5 de enero de 1810 aprobó la junta Central, que no se ha circulado. Y qué hemos sacado con tantas reglas? Dirásme que ellas no conciernen mas que lo gubernativo y económico del ramo, dos partes esencialísimas, y sin cuyo buen sistema serán ineficaces los mas copiosos recursos; pero si yo me valgo de este mismo argumento, no tendré razon para preguntar por qué no se han de conservar las reglas de 25 de julio de 1800, que cuando se cumplian con exáctitud, mas parecia la Direccion un ministerio por el descanso que proporcionaba al gobierno, que un mero distribuidor de pan y cebada como parece en el dia? Yo estoi mui léjos de creer que estas cosas se hicieran por ensalmó, y si me persuadó á que fueran un efecto de aquel sabio reglamento ¿á qué conducen esas innovaciones? ¿por qué no ha de examinarse, ántes de revocarlo, si contiene ó no buena doctrina en general? Y no seamos tan minuciosos, que por querer prevenir todos los sucesos, hagamos un *centon* intolerable.

Con este nombre he oido apellidar el regla-

mento de 5 de enero, separando la parte en que solo es una copia del de 25 de julio. Yo no puedo hablar del novísimo, citado en el periódico; mas si es positivo que la verdad una vez descubierta, no puede nunca alterarse, debo concluir de aquí que si el reglamento primitivo es el causante de los bienes experimentados, es superfluo andar á caza de novedades. Exáminese detenidamente este punto: interróguese á esa Direccion, que parece no haber tenido parte en el fresco reglamento; y saliendo pronto de estas pequeñeces, dediquemos nuestros afanes á crear, reunir, y poner en movimiento los grandes recursos que han de asegurar el mantenimiento del soldado, ó sea la existencia de la patria.

R. D. G.

IMPRESOS.

El Revisor Político núm. 21. Buonaparte ha recibido una diputacion del departamento de la Lippa, y otra de las islas Jónicas, cuyos diputados le arengaron con aquellos términos, que usan los esclavos en presencia de sus señores, felicitándose por haber sido reunidos é incorporados en el gran imperio; Qué contraste el de estos miseros esclavos, que arrastrando cadenas quemán el incienso de la lisonja ante el trono ensangrentado de su opresor, y la conducta noble y magnánima de los españoles! Los descendientes de los *antiguos germanos*, y los nietos de los Leonidas y Pericles se prosternan hoy ante el infame trono del moderno Tiberio! Qué mensajes ni respetos ha recibido ese vil usurpador de los valientes españoles? Mensajes de sangre, protestas de una resistencia eterna, juramentos de odio implacable..... oirá él de los españoles-Hai mui notables expresiones en las respuestas de Buonaparte: *La ciudad de Munster, dice, pertenecia á un soberano eclesiástico, deplorable efecto de la supersticion y la ignorancia*: de donde se infiere que debía ser agregada al gran imperio. Extraña lógica es la de los tiranos! Confiesa la *superioridad marítima* de la gran Bretaña; pero se consueta con que todo lo que ha sido frances en la India, en la América y en el Mediterráneo lo será constantemente. Léjos de ceder parte de sus usurpaciones, quiere recobrar lo que ha perdido para hacer la paz. Y será posible con tales pretensiones? Las naciones libres no pueden negociar con un tirano, cuyo único objeto es la esclavitud universal--Cada dia es mas urgente un sistema en nuestras operaciones: lo hemos dicho muchas veces: *la falta de sistema nos pierde*. A pesar de todo, Buonaparte no reinará jamas en España. Pero tanto patriotismo, un teson tan noble; no son dignos de uniforme direccion?

Diario mercantil del 22. --- El ex-general Sarrazin se queja de que el marques de Wellesley le haya negado la gracia de servir en el ejército de Portugal, en calidad de ayudante ó secretario de Lord Wellington. El *Morning Chronicle* ha publicado que de resultas de la llegada á Asuncion, capital del Paraguai, de dos oficiales portugueses, y de varias conferencias que tuvieron con el gobernador Velasco, habia reconocido este por *regenta y hereditaria del rei Fernando* á la Sra. infanta Carlota, licenciando la guardia que tenia de naturales, y reemplazando

ándola con otra de húsares portugueses. Pro-
duxo esto una gran conmoción, deponiendo el
pueblo irritado al gobernador, y creando una
revueta. --- Sigue la aplicación de multas al ves-
uario del 5.º ejército.

Conciso del 22. — Los detractores de Lord
Wellington le acusaron primero de temeridad;
pero la prudente campaña contra Massena los
hizo callar. Dicen ahora que no supo aprove-
charse de la victoria; mas exáminense los suce-
sos militares que á aquella campaña siguieron,
y admiran sus consecuencias. — Mientras el cie-
go influxo sea el soberano disponedor de los
empleos, el mérito se verá deprimido, y la pa-
tria será el juguete de las sordidas pasiones. —
Cuántos beneméritos patriotas no logran ser
nombrados en la gaceta del gobierno! ¿Por
qué se les niega tan fácil y lisonjera recom-
pensa? Los nombres de los que no tienen fa-
vor, se sepultan en el olvido. --- El 17 en la
madrugada salió de Tarifa el general Ballesteros,
con lo cual (*que no se debe dudar*) se prueba
evidentemente la falsedad de estar en Tarifa el
18 (*porque no le era posible volver*) como dice
el Redactor general del 21 (que se aseguraba
en la calle Ancha.) Los franceses de Medina y
Xerez han hecho movimiento ácia Tarifa con
5 piezas de artillería y 20 hombres. — Los
enemigos nos han hecho 30 prisioneros cerca
del Montijo: roban y saquean algunos pueblos
de Extremadura.

NOTICIAS.

Nueva-York 22 de julio. — Dicese que
Serrurier pedirá sus pasaportes luego que se
aprueben las condiciones propuestas por M.
Foster. (*Federal Republicano.*)

Londres 27 de agosto. — Los comandantes
de los buques de S. M. van finalmente á
poner término á las piraterías del negro
Cristoval. Ya tienen bloqueado el Cabo y
los Gonaivas. Este foragido se negò á de-
volver dos buques ingleses apresados por
sus piratas, rehusando igualmente dar sa-
tisfaccion por el asesinato de un marinero
muerto de un cañonazo que una de las bá-
terías del Cabo disparò á un bote ingles.

Idem 3 de setiembre. — Los artícu-
los insertos en los periódicos (franceses y
alemanes) relativos á la guerra entre Tur-
quia y Rusia estàn por lo comun redacta-
dos en términos convenientes á prolongar la
incertidumbre sobre el éxito de las nego-
ciaciones.

El negro Cristoval, cocinero que fuè en
la posada de la Corona en el Cabo-fran-
ces, se coronò en la misma ciudad el 2 de
junio, como rei de Haiti. Este Buonaparte
atezado fue conducido al *Campo de Marte*
en una carroza tirada de 8 caballos blancos.
Creò aquel dia príncipes, duques, condes,
barones, y caballeros: esto no pasa de *ri-
diculo*: pero hubo cosas *insolentes*. Cristo-
val, en el banquete que siguiò á la cere-

monia, brindò por su hermano el rei de
Inglaterra. --- Tambien es verdad, y debe de-
cirse en obsequio de los que hablan á favor
de Cristoval y de la *legitimidad* de estos nue-
vos cetros, que S. M. negra añadió: *Oxa-
là triunfe de Buonaparte el rei de la Gran-
Bretaña, y continúe siendo la barrera en-
tre el tirano y el reino de Haiti.* El tercer
brindis lo propuso el arzobispo de Haiti,
y facil es adivinar que S. Ilma. brindò por
S. M. Haitiana. (*Correo de Inglaterra.*)

Idem 5 de setiembre. — En uno de nues-
tros periódicos se lee „En caso de no sus-
pender los Estados-unidos el acta de *Non-
intercourse* (incomunicación mercantil) con
este pais, el gobierno ha resuelto adoptar
un sistema de correspondencia rigida: te-
nemos motivo de creer que los últimos plie-
gos dirigidos á Mr. Foster le anunciaban
esta determinacion de nuestro gabinete”
Esperamos no obstante que las desavenen-
cias suscitadas se arreglen amigablemente;
pues el partido frances ha decaido algun
tanto en los Estados-unidos. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Real tribunal del Consulado. *El 24 del cor-
riente se celebrará el remate de la fragata Loreto,
á la que se ha hecho postura en 300 rs. vn. paga-
deros dentro de 3 meses; y el 25 el de la Sta. Ana
(a) la Gaditana, de porte 223 toneladas, y aprecia-
da en 5977 ps. de á 15 rs. vn.; verificándose asi-
mismo el 30 el remate de la fragata americana
John-Jong de 212 toneladas, apreciada en 5275 ps.*

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 22. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.
Han cesado en ambas líneas los trabajos. —
*El castillo de Fort-Luis hizo fuego á un barco
que pasó por su frente. — Ha habido algun tránsi-
to de carros y acémilas en la línea enemiga, sin
cosa particular — Pasa del O. al E. un convoi
de 26 transportes, escoltado por una fragata de
guerra, todos ingleses.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 22. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques
siguientes: de Setúbal m. port. Concepcion, con paja: de Tavi-
ra gol. id. Piedad, con atun: de Lisboa b. ing. Juan Francisco
con bacalao: de Ayamonte y Huelva 4 b. cost. nac. con vino y gana-
do: de Ayamonte m. esp. S. Francisco, con correspondencia en
1 dia.

*Salida de buques desde el dia 15 al 21, ámbos inclusive. — Ingle-
ses. — 1 fr. y 4 b. de grra. 1 fr. 5 b. 2 gol. 1 b. y 1 pol. merc. ---
Portug. 1 fr. --- Amer. --- 2 fr. --- Otom. 1 pol. --- Marroquí. --- 1 tart. ---
Esp. 2 fr. de grra. 1 m. y 3 f. del rei 1 fr. 1 gol. 4 pol. 1 ca-
chem. y 24 emb. men.*

CÓRTESES.

Dia 22. — Parte de sanidad: el dia 20 fueron
enterrados 7 cadáveres.

Se leyó un parte detallado de las últimas
ocurrencias militares de Galicia, de que ya he-
mos dado noticia.

Se pasó á discutir la proposicion que el dia
2 presentó el Señor cura de Algeciras, sobre
que se comisione una persona de la confianza
de las Córtes, para que pase á disponer que
se forme consejo de guerra á los causantes de
la escandalosa retirada del tercer ejército, con-

cluyéndose el proceso en el término de 20 dias. (Redactor núm. 81.) El autor hizo algunas reflexiones, y al fin quedó aprobada la proposicion con una pequeña modificacion del Señor Martinez. (D. José)

El interesante punto del crédito público continuó ocupando la atencion del Congreso; y despues una larga discusion, se aprobaron las siguientes proposiciones, contenidas en el informe que sobre este punto tenia presentado la comision especial de Hacienda.

Primera. Todas las obligaciones contraidas desde marzo de 1808, y que en adelante se contraigan por el gobierno legítimo de la nacion para defendér nuestra santa causa, sea con personas particulares, extrangeros, ó con cualquiera potencia, serán reconocidas, respetadas, y cumplidas; aun en el caso de que estén en guerra con nosotros.

Segunda. El establecimiento de Consolidacion se convertirá en una junta nacional del crédito público, á cuyo cargo estarán todas las deudas, ó créditos de consolidacion y tesoreria mayor, desde 18 de marzo de 1808, excepto las asignaciones &c.

Tercera. La Regencia propondrá 9 sugetos de mérito, y de ellos las Córtes elegirán 3 para dicha junta.

Cuarta. Gozarán cuarenta mil reales anuales de sueldo.

Quinta. Cuando ocurra una vacante, propondrá el gobierno tres individuos para que las Córtes, ó su diputacion, elijan el que mejor les pareciere.

Sexta. La junta propondrá el sistema de oficinas para el desempeño de sus atribuciones, consultando la economia con la aptitud de los empleados.

Igualmente se aprobó que se imprimase la memoria de la comision, y que esta forme y presente la minuta de decreto conveniente sobre los artículos aprobados.

A propuesta del Señor Garcia Herreros se determinó: que pasado mañana, en celebridad del

aniversario de la instalacion de las Córtes, se renueve el juramento respectivo por los diputados, la Regencia, generales y demas corporaciones civiles y militares: que se vista la corte de gala, y haya triple salva. — Tambien se aprobó la adicion propuesta por el Señor Villanueva, á saber: que se celebre en dicho dia una misa solemne con *Te Deum* en la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad, que asistirá el Congreso; y que la instalacion de las Córtes se celebre en los pueblos de España el dia 24 de setiembre de cada año.

(Se levantó la sesion.)

Artículos comunicados.

Votos de los Señores que se expresan. — Mi voto en la sesion pública de ayer fué contrario á lo determinado sobre que se archive el papel, que se dice ser del Consulado de México, y conforme con lo pedido por la comision lo que hago presente á V. M. para que se agregue á las actas. Cádiz 19 de setiembre de 1811. — Señor. — Joaquín Maniau. — Suscribimos este voto. — José Cayetano Foncerrada. — José de Uria.

Señor: — Habiendo yo hablado ayer en la discusion que se tuvo sobre la representacion de 27 de mayo del prior y cónsules de Méjico; y no sido nominal la votacion, á que no asistí; ni leídose siquiera la proposicion que formalicé por escrito, á consecuencia de las ideas que manifesté en mi razonamiento: Suplico á V. M. que para que nunca se sospeche en America que suscribí á la medida adoptada, se vaya mandar que esta exposicion, despues de leerse en público, se inserte en las actas del Congreso. Cádiz 19 de setiembre de 1811. — José Mexía, suplente por Santa Fé.

Voto del Señor Aznarez. „Contrario á la resolucion acordada por S. M. en todas sus partes, exceptuada la tercera, contenida en el dictámen separado del Señor Gutierrez de la Huerta.” El Señor Garcia Herreros, y el Señor Martinez (D. José) suscribieron al mismo.

Imprenta del Estado-mayor general.